

## DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

**GLOBAL DIVERSIFICATION FUND FI** (Código ISIN: ES0142459009)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 4392

La Gestora del fondo es UBS GESTION, S.G.I.I.C., S.A. (Grupo: UBS)

### Objetivos y Política de Inversión

**Asesor:** TROY CONSULTORES ASOCIADOS EAFI SL.

**El fondo pertenece a la categoría:** Fondo de Inversión. GLOBAL.

**Objetivo de gestión:** La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice Repo Dia sobre deuda pública española: 15%, EFFAS Bond Euro Govt 1-3 años: 65%, MSCI Pacific Free Ex Japan: 2%, S&P 500: 10%, EuroStoxx50: 8%, gestionándose el fondo con el objetivo de que la volatilidad máxima sea inferior al 10% anual.

**Política de inversión:** Se invierte el 0-100% del patrimonio en IIC financieras, que sean activo apto, armonizadas o no (máximo 30% en IIC no armonizadas) pertenecientes o no al grupo de la Gestora (máximo 30% en IIC del grupo de la Gestora).

Se invertirá, directa o indirectamente a través de IIC, un 0-100% de la exposición total en renta variable o en activos de renta fija pública y/o privada (incluyendo depósitos e instrumentos del mercado monetario, cotizados o no, líquidos) sin predeterminación de porcentajes por clase de activo. La exposición al riesgo divisa será inferior al 40% de la exposición total.

No existe predeterminación de emisores (públicos o privados), divisa, duración media de la cartera de renta fija, nivel de capitalización o sectores económicos. Se invertirá preferentemente en emisores/mercados de países de la OCDE, pudiendo invertir hasta un 35% de la exposición total en emisores/mercados emergentes.

No existe predeterminación en cuanto al rating de emisiones/emisores, pudiendo estar la totalidad de la cartera invertida en activos de baja calidad crediticia.

La exposición máxima al riesgo de mercado por uso de derivados es el patrimonio neto.

Se podrá invertir más del 35% en valores de un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones, entre otros, por su liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

**Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones** el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 11:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

**Recomendación:** Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de al menos 3 años.

### Perfil de Riesgo y Remuneración

<- Potencialmente menor rendimiento  
<- Menor riesgo

Potencialmente mayor rendimiento -->  
Mayor riesgo -->

La categoría "1" no significa que la inversión esté libre de riesgo.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos simulados que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

**¿Por qué en esta categoría?** Se invierte en renta variable y en renta fija, sin predeterminación alguna, fundamentalmente de países de la OCDE, siendo el objetivo de gestión que la volatilidad máxima sea inferior al 10% anual.

### Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

## Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año

Gastos corrientes

Gastos corrientes: 1,52%

Los gastos corrientes son los soportados por el fondo en el ejercicio 2017. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible.

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Comisión resultados año anterior: <http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=4392&NC=0&NP=0>

## Rentabilidad Histórica



## Información Práctica

**El depositario del fondo es UBS EUROPE SE, SUCURSAL EN ESPAÑA. (Grupo: UBS)**

**Fiscalidad:** La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

**Información adicional:** Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, el folleto, que contiene el reglamento de gestión y los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en Boletín de cotización de la Bolsa de Valores de Madrid.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Este fondo está autorizado en España el 11/08/2011 y está regulado por la CNMV.